



Resolución de Dirección **271 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic.
Ernesto SANGUEDOLCE y Lic. Pedro RUEDA - Expte. N° 230/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
08/11/2024

VISTO

La nota presentada por el Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, E.U. Carla PARRA, el día 3 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado del Lic. Ernesto SANGUEDOLCE y Lic. Pedro RUEDA, por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II con extensión de funciones a Enfermería del Adulto y Anciano I, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, tramitado mediante Expte. N° 20.094/23.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día viernes 4 de octubre de 2.024, mediante RD 194/2024-TAR-UNSa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Lic. SANGUEDOLCE y Lic. RUEDA presentan los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el gasto se afrontó con fondos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por lo que se solicitará reintegro de los mismo a la administración central de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00) en concepto de liquidación de tres (3) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$15.000,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes de ómnibus, tramo Oran-Tartagal-Oran, abonados al Lic. Pedro Edmundo RUEDA, DNI N° 17.913.150; y la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$144.000,00) en concepto de liquidación de cinco (5) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$49.000,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes de ómnibus, tramo Salta-Tartagal-Salta, abonados al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, DNI N° 16.028.741; por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II con extensión de funciones a Enfermería del Adulto y Anciano I, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, tramitado mediante Expte. N° 20.094/23, el día 4 de octubre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Dirección **271 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic. Ernesto SANGUEDOLCE y Lic. Pedro RUEDA - Expte. N° 230/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



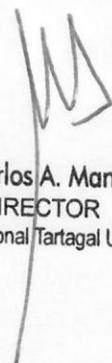
Salta,
08/11/2024

3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$64.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$152.000,00), al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.